



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

### Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
172/2021	ESMERALDA SANCHEZ NICOLAS	***5757**	- DDeberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 07/11/2020 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II".
1010/2021	URSULA BONAQUE RIENDA	***7729**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1031/2021	MIRIAN MARTINEZ MARTINEZ	***6399**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1032/2021	PRISCILA FATIMA FIGUEROA VASCONCELLOS	***5950**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1034/2021	ANTONIO SANCHEZ ESPIN ANGELES ESPEJO GARCIA	***8071** ***0802**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Si hubiera que incluir a algún miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 12 de la Orden de convocatoria (en contrato aparecen dos arrendatarios)
1074/2021	MENDES ANA CRISTINA DOS SANTOS	***4928**	- Deberá aportar la documentación acreditativa que justifique el derecho de explotación de la vivienda objeto de arrendamiento por parte de la mercantil arrendadora GESFICO GESTORA DE FINCAS COSLADA, S.L.

04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-00505696b6280





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

1085/2021	LUCAS AYLLON ROBLES BELEN MOLINA RUBIO	***6892** ***6587**
1118/2021	IVAN VIVO FERNANDEZ	***2237**
1122/2021	MARGARITA MAS MARTINEZ DE MIGUEL	***7851**
1138/2021	SAMIR MERIAG	****5631*
1193/2021	MARIA DELGADO BOLEA	***0766**
1196/2021	ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA TORNEL MELGAREJO	***3480** ***2640**
1204/2021	BOUZEKRI EJJABRI	****3558*
1227/2021	CARLOS GUSTAVO GONZALEZ	***1726**

- Deberá aportar documento acreditativo de la representación de la mercantil GESFICO GESTORA DE FINCAS COSLADA, S.L. por su representante D. Antonio Luis Alonso Gil.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, en el que conste acreditación y autenticidad por parte de la Administración Pública emisora del mismo.
- Deberá aportar la documentación acreditativa que justifique el derecho de explotación de la vivienda objeto de arrendamiento por parte de la mercantil arrendadora GESFICO GESTORA DE FINCAS COSLADA, S.L.
- Deberá aportar documento acreditativo de la representación de la mercantil GESFICO GESTORA DE FINCAS COSLADA, S.L. por su representante D. Antonio Luis Alonso Gil.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- El contrato de arrendamiento aportado terminó su vigencia el 31/07/2021. Para poder tener acceso a todo el periodo subvencionable, deberá aportar anexo al contrato que prorrogue su vigencia, con expresión de forma de pago de la renta. (Anexo firmado por ambas partes)
- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01 de Octubre de 2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
- Deberá aportarse contrato de arrendamiento en vigor en la fecha de la solicitud de





04/07/2022 10:13:10  
MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

	TEJERO MARTINEZ TERESA IBA	***2107**	ayudas de la presente convocatoria, con todos los requisitos exigidos en la misma. El contrato aportado venció con fecha 18/06/2016.
1335/2021	JOSE GOMEZ MOLINA	***3632**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al ser individual, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1340/2021	TERESA MORA GRACIA	***7817**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1341/2021	AZIZ BENAMAR BENAMAR	***4317**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del contrato de arrendamiento de 01/11/2021 por parte de Dña Emilia Álvarez Sánchez. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 01/11/2021 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II, siendo de aplicación especialmente lo dispuesto en los artículos 9 y 10 en su redacción actual vigente conforme al Real Decreto Ley 7/2019 de 1 de marzo".
1349/2021	SARA LETICIA MORENO LE MONIES DE SAGAZAN	***2140**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al ser individual, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1365/2021	MARIA DOLORES PERONA HURTADO	***3813**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1370/2021	JUAN JOSÉ CORTÉS FERN SANDRA GONZALEZ CEREZO	***2518** ***2479**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al ser individual, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2531/2021	FRANCISCO JAVIER GARCIA MONTOYA	***1206**	- Se aporta nota simple de 2009, debe aportar nota simple actualizada.
2557/2021	MARIA BEJAR PUERTA RICHARD ANDERSON CORRALES GUILLEN	***1804** ***5779**	- Se adjunta volante de empadronamiento a fecha 24/06/2019. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2559/2021	JUAN CARLOS ANTOLINOS ALBALADEJO	***5434**	- En la nota simple aportada aparecen dos propietarios con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato de arrendamiento solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Sonia Lisón





04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

Miralles.

2562/2021	ADRIANA ALEXA	****7689*	- Se adjunta volante de empadronamiento individual. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2564/2021	MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	***0046**	- Se adjunta volante de empadronamiento de una vivienda en Murcia, y la vivienda por la que se solicita la ayuda está en Lorca. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2565/2021	ALBA MUÑOZ SANCHEZ ADRIAN SIERRA DEL REY	***2673** ***4004**	- Se ha dado de alta como solicitante a ALBA MUÑOZ SANCHEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.  - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 23/07/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. También se adjunta resolución del contrato, pero no viene la fecha. Deberá justificar la fecha de resolución del contrato.
2568/2021	SEGUNDO AMADEO DUY GUAMAN	***4132**	- El contrato de arrendamiento solo lo firma un propietario y en la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las persona/s propietarias que no firmaron dicho contrato. - Se aporta una autorizacion de representacion a Lily Rodriguez Orellana firmada por una persona que no tiene nada que ver con este expediente. Debe aportar autorizacion por parte del solicitante arrendatario AMADEO DUY GUAMAN. - Se ha dado de alta como solicitante a SEGUNDO AMADEO DUY GUAMAN por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2573/2021	JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ	***5987**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 31/03/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2893/2021	MALIKA MERZOUG	****0407*	- No se adjunta volante de empadronamiento. Deberá aportar el volante de empadronamiento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2895/2021	ET MATI AMMI	****8804*	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:13:10

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280



2897/2021	TOURIA BELAIZI	****2459*	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 24/06/2019. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2898/2021	BELEN HUERTAS PELEGRIN	***0274**	- Se adjunta nota simple del año 2001, debe aportar nota simple actualizada.
2902/2021	SOFIA GARCIA GALLARDO AZZEDDINE MALLOUK	***1215** ****2040*	
2904/2021	BOUAZZA WAZIDI	****0198*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 22/09/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2912/2021	AHMED SAILOUH	****0553*	- Se adjunta volante de empadronamiento de la unidad de convivencia en Calle San Isidro nº32 de Alhama de Murcia, y la ayuda al alquiler se solicita para una vivienda distinta situada en C/República de Chile, nº12 de Alhama de Murcia.
2913/2021	ELENA MARROQUIN MUÑOZ JAVIER MAURICIO ENCALADA CHA	***2241** ***5548**	- .El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante de empadronamiento de 2019.
2920/2021	FAIZA GUENNIQUI OUKHOUYA	***3563**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/08/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2925/2021	VICTORIANA ALARCON LORENTE	***4156**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En este caso aparece empadronado Ibrahim Nouh y no aparece en la solicitud de la ayuda al alquiler. Debe justificar si dicha persona ya no aparece empadronado o por lo contrario incluirlo en la solicitud como unidad de convivencia
2937/2021	RACHID EL AMRI	****2482*	- No se aporta contrato de arrendamiento - Se debe aporta nota simple actualizada a fecha de la solicitud.
			- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2021, se sujetará a lo



04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

2949/2021	PORTOCALA ROSTAS PALI SAVA	****3108* ****4897*	establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.  - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En este caso Maria del Mar Diaz Garcia titular al 50% de la vivienda con caracter privativo.
2962/2021	MARIA JESUS PORTERO CEGARRA CRISTOBAL ALBERTO ORTE	***0038** ***8237**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2965/2021	ANTONIA SANTIAGO CASTRO MARTIN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	***4900** ***3520**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - En la nota simple aportada aparece Lumiauto Murcia 87,SLU con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento Rubén Akopian Alujas como representante legal de la sociedad del arrendamiento.
2968/2021	NADIA IBEN-SADDIKEN BENMHAND ABDELMOULA JANOUB	***5890** ****5897*	- El contrato de arrendamiento aportado difiere en cuanto a la dirección facilitada en la solicitud y nota simple. El empadronamiento y contrato aparecen misma dirección pero no como hemos indicado anteriormente en solicitud y nota simple
2972/2021	RBIHA BENZAADOUN	****1428*	- El volante o certificado de empadronamiento colectivo aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2974/2021	PATRICIO IVAN DUEÑAS CARDENAS	***9927**	- El volante o certificado de empadronamiento colectivo aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento el cual debe coincidir con la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2992/2021	EL MAHI GHRIB	****1707*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 19/08/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3310/2021	REDOUANE BOULMAIZ MDOUAR LATIFA EL BOUKILI	***9978** ****7010*	- Según las bases de la convocatoria es necesario aportar el contrato de arrendamiento, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - Según las bases de la convocatoria es necesario aportar la nota simple actualizada de la vivienda objeto del contrato.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

3314/2021	HANANE JAOUAD KHALIFA ZOUHAIR	****9809* ****1675*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3315/2021	LARBI FAZI SANAE BOUMEDIEN	****9155* ****7348*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
3317/2021	SAMIRA EL KARMOUCHI	****9663*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronados NASROLLHAM MOHSSINE, ETTOUMI ABDELLAH y EDDRIMMI MAROUANE pero no aparecen en la solicitud como miembros de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja
3318/2021	ANGELA HUEVA CÉSPEDES	***1965**	- Según las bases de la convocatoria deben coincidir el arrendador del contrato y el titular de la propiedad que figure en la Nota Simple. Según la Nota Simple el titular de la vivienda es ANCARA-9 SL y no coincide con el arrendador del contrato que es MURCIA SOLUCIONES 2015. En caso de modificación de la titularidad del inmueble o cualquier otro cambio se debe aportar anexo al contrato, escritura de compra-venta o cualquier documento que sirva de justificación
3322/2021	JOAQUIN SANCHEZ SOLER	***1463**	- Los volantes o certificados de empadronamiento aportados son individuales y no se ajustan a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3328/2021	MARIA PIEDAD YUSTE LUCAS	***0627**	- Según lo exigido en la convocatoria se deberá presentar el contrato de arrendamiento y que el mismo se ajuste a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio, forma de pago elegir lo que convenga y haga referencia a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994) - Según lo exigido en la convocatoria se deberá presentar la nota simple actualizada de la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda.
3329/2021	WINDSOR AGUILAR MITMA	***9509**	- Según lo exigido en la convocatoria se deberá presentar la nota simple actualizada de la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según la solicitud aparece un miembro de la unidad de convivencia que no aparece empadronado en el domicilio
3330/2021	HAMID SALHI	****0855*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Según la solicitud aparece un miembro de la unidad de convivencia que no aparece empadronado en el domicilio.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

3340/2021	GHIZLANE BARTAL	****2933*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por parte de Ignacio Jose Guzmán Parrón y Rocío María Guzmán Parrón la/s persona/s propietarias. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado MHAMMED NAIMM pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja
3345/2021	ABDELFE TAH EL KITA OUI	****2212*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado SALIHA, MOHAMED, SARA pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
3347/2021	SALAH MEHDI	****6367*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada SANAA JARADI pero no aparece en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
3351/2021	ABDERRAZZAK REGGAB	****7040*	- El arrendador indicado en el contrato difiere del titular que aparece en la Nota Simple. En el contrato de arrendamiento aportado figura como arrendadora Maria Dolores Rubio Mira y según la Nota Simple aportada el titular de la vivienda es Jose María Torres Andreu, es necesario justificar esta situación, en caso de que la arrendadora actúe en nombre del titular deberá aportar un consentimiento
3352/2021	MOHAMMED ESSAYAH MARHNA OUI	***4713**	- Para poder tramitar el expediente es necesario aportar copia del contrato de arrendamiento en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medi y forma de pago elegir lo que convenga)
3363/2021	FRANCISCO SAORIN ESPAÑA	***1064**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato debe constar la forma de pago de la renta. Debe aportar un anexo al contrato o algún documento que justifique la forma de pago de las rentas
3364/2021	MOHAMED IBRAHIMI	****9476*	- Es necesario aportar un documento acreditativo/autorización de la representación indicada en la solicitud.
3367/2021	LATIFA KRIM BOUDRIAA	***5439**	- En la nota simple aportada aparece una titular que no figura como arrendadora en el contrato, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias, también tendrá que aportar la nota simple actualizada a fecha de la solicitud





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0ed413-fb71-209f-42d7-40050569b6280

3374/2021	BAHIJA DRIOUCH EL MOULOUDI AIT KHOUYA	****5454* ****6903*
3376/2021	HASSANE SERRAR RACHIDA OURARHI	****2901* ****0415*
3378/2021	MOHAMMED LAARAJ	****3112*
3632/2021	ABDEFETTAH RAHMOUNI MEDIOUNI KARIMA EL KOCHRI	***1176** ****9592*
3633/2021	CAROL DAYANA MEJIA PULIDO	****4624*
3635/2021	JOSÉ JESÚS QUEZADA MENDIETA	****2964*
3638/2021	LUIS MANUEL VILLAR VILLABÁÑEZ CRISTINA MORENO MART	***5599** ***6134**
3641/2021	ANA GARCÍA GARCÍA JUAN JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ	****4463** ****3519**
3646/2021	BOUJEMAA TAYEBI	****6379*
3666/2021	CECILIA ZARAGONZA PRIETO JOSE LUIS CANTOS MARTINEZ	***9835** ***0087**
3668/2021	OUM EL KHEIR EL GUENFOUD	****3703*
3671/2021	RACHID HADRAOUI	****0772*

- El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual y no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/12/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda, la nota simple aportada pertenece a la C/ Estrasburgo y el Certificado de Empadronamiento y el último contrato de alquiler corresponden a la C/ Adolfo Rubio. Deberá aportar la nota simple de la C/ Adolfo Rubio.
- La nota simple aportada se corresponde al año 2019 y no coincide el titular de la finca con el arrendador que aparece en el contrato. Se debe aportar nota simple completa y actualizada
- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- DEBE APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE LA SOLICITUD .LA APORTADA ESTA INCOMPLETA Y NO SE PUEDE DETERMINAR LA FECHA DE LA MISMA.
- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las personas propietarias
- Debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud, la nota simple aportada es de 2014
- DEBE APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD
- En la nota simple aportada aparecen como propietario Monte piedad con cif G\*\*\*\*6 y en el contrato Unicaja Banco S:A. debe aportar nota simple actualizada a fecha de la presentacion de la solicitud
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. EL VOLANTE APORTADO ES DE 2018
- En la nota simple aportada aparece como propietario Martinez Valiente Antonio con dni\*\*\*\*87X y en el contrato de arrendamiento Checa Martienez Remedios con dni\*\*\*\*\*262W. la nota simple ha de coincidir con los datos del arrendador del contrato aportado.
- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique:





04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

"En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- debe aportar nota simple actualizada a fecha de la presentación de la solicitud la presentada es de 2016

3867/2021 IRYNA KOSOVAN

\*\*\*\*0187\*

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/02/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Se aporta nota simple de 2011, debe aportar nota simple actualizada.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
172/2021	ESMERALDA SANCHEZ NICOLAS	***5757**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud; la solicitante deberá justificar su situación aportándose el libro de familia y sentencia que le atribuya la custodia o demás documentos que acrediten jurídicamente que el menor depende económicamente de usted; y en su caso sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal o de los Servicios Sociales, servicios especializados o servicios de acogida.
1010/2021	URSULA BONAQUE RIENDA	***7729**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (art. 2.d) 4º).
1030/2021	JOSEFA MOLINA AGUDO	***1955**	- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que la solicitante con DNI ofuscado (**1955**) no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2. 3º) i,v), 5º)). - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que la solicitante con DNI ofuscado (**1955**), posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en BAZA - GRANADA sin que quede constancia en el expediente de la



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10

Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

1032/2021	PRISCILA FATIMA FIGUEROA VASCONCELLOS	***5950**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.(nº de personas en domicilio "6". Solo aporta la 1ª hoja del volante de empadronamiento)
1033/2021	FRANCISCO JAVIER VERGARA ACUÑAS	***1132**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2º. d) 4º) - Deberá aportar NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (actualizada) que acredite la facultad de la parte arrendadora (BUILDINGCENTER SAU) para poder arrendar la vivienda. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el solicitante, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en SIERRA DE YEGUAS- MALAGA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1074/2021	MENDES ANA CRISTINA DOS SANTOS	***4928**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
1193/2021	MARIA DELGADO BOLEA	***0766**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d) 2º) de la Orden de convocatoria) - Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que la solicitante no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
1197/2021	JOLANTA ANNA PLATA	****1437*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d) 2º)) - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 2.d) 3º) v))
1204/2021	BOUZEKRI EJJABRI	****3558*	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se





04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILBERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

halle en la situación alegada por usted en la solicitud.

1230/2021	FRANCISCO JAVIER GOMARIZ MURCIA	***0852**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En el volante aportado aparece empadronado tanto el arrendatario como uno de los sujetos que actúan como administradores mancomunados de la mercantil titular del inmueble para el que se solicita la ayuda, lo que deberá aclararse.
1333/2021	YOUSSEF BOUJEMAOUI	****0168*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
1336/2021	FULGENCIO EGEA FALCÓ	***1708**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud, lo que deberá acreditarse documentalmente.. - Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud, lo que deberá acreditarse documentalmente con un certificado del IMAS en su caso.
1337/2021	HLIMA ATTAOUI	****8861*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Deberá indicarse por tanto el número de miembros que componen la unidad familiar y si autorizan a esta Administración para recabar de oficio la documentación exigida en la convocatoria.
1341/2021	AZIZ BENAMAR BENAMAR	***4317**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud, lo que deberá acreditarse con documentos expedidos por organismos oficiales competentes.
1345/2021	HICHAM SABOUH	****7763*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse.
1348/2021	RICARDO SEVILLA DE LAS FUENTES	***7766**	- Consultada la base de datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta que D. Ricardo Sevilla de las Fuentes no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas.
1349/2021	SARA LETICIA MORENO LE MONIES DE SAGAZAN	***2140**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
04/07/2022 10:13:10  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

1350/2021	KAREN LISSETH ARIAS CAGUA	****0201*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, pues en el volante consta un miembro más que no se ha declarado en la solicitud.</li> <li>- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia, consta de D. Juan Lenin Arias Cagua como obligado que no presentó la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2020.</li> <li>- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.</li> </ul>
1365/2021	MARIA DOLORES PERONA HURTADO JUAN JOSÉ CORTÉS FERN	***3813** ***2518**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.</li> <li>- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que Dña Mª Dolores Perona Hurtado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> </ul>
1367/2021	CONCEPCION GALLART FRANCO	***1885**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud, debiendo aportarse un informe de Servicios Sociales que acredite las situaciones preferentes a las que se acoge en caso de violencia de género, así como también deberá aportarse el libro de familia y certificado de defunción en caso de fallecimiento del otro progenitor, sentencia que le atribuya la custodia o demás documentos que acrediten jurídicamente que el menor depende exclusivamente económicamente de usted.</li> <li>- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.</li> </ul>
2531/2021	FRANCISCO JAVIER GARCIA MONTOYA MARIA BEJAR PUERTA	***1206** ***1804**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha dado de alta como solicitante a MARIA BEJAR PUERTA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda.</li> <li>- Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.</li> </ul>



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

2575/2021	NAIMA MESSAOUDI TAHAR MEDDICH	****6351* ****6631*	- Se ha dado de alta como solicitante a MESSAOUDI NAIMA por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2894/2021	SAMIR EL HOMMANI RAJAE MOUBARKAK	****7493* ****8959*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa y que un miembro de la unidad de convivencia tiene discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2896/2021	FRANCISCO FERNANDEZ CONTRERAS	***4969**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que FRANCISCO FERNANDEZ CONTRERAS posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en AGUILAS sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2898/2021	BELEN HUERTAS PELEGRIN SOFIA GARCIA GALLARDO	***0274** ***1215**	- Se ha dado de alta como solicitante a BELEN HUERTAS PELEGRIN por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2904/2021	BOUAZZA WAZIDI	****0198*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que WAZIDI BOUAZZA, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en CL SAN ISIDRO 32 Pl:B0 Pt:00 ALHAMA DE MURCIA (ALHAMA DE MURCI) 30840-MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2912/2021	AHMED SAILOUH	****0553*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que SAILOUH AHMED, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LORCA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de SAILOUH AHMED, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

2915/2021	MARIANO GARCIA MELGARES ABELLAN	***0951**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Deberá aportar volante empadronamiento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2921/2021	WILCER VICENTE TORRES HERNANDEZ JONNY VICENTE TORR	***4204** ****3898* ***4074** ***4060**	- Se han dado de alta como solicitantes a Wilcer Vicente Torres Hernandez con DNI ****4204**, a Andrea Carolina Torres Paguy con DNI ****4074** y a Jonny Vicente Torres Paguy con Documento ****389**, por estar acreditados que es arrendatarios de la vivienda. Estos beneficiarios no tienen cuenta bancaria informada, deben aportarla.
2925/2021	VICTORIANA ALARCON LORENTE	***4156**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2937/2021	RACHID EL AMRI	****2482*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Deben justificar porque Assia El Ouardi con doc ***459** aparece en el empadronamiento.
2943/2021	NELVIA LUCIA AGREDA CUENCA	***2080**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se debe justificar porque Adrian Ricardo Ramos Agreda y Viviana Noemi Andaluz Bonilla aparecen empadronados y no aparecen en la unidad de convivencia en la solicitud de la ayuda.
2954/2021	JUDITH RAMIREZ ESPADA	***9825**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2957/2021	MARTA PEREZ MARIN ANGEL GABRIEL LUCAS SALINAS	***5746** ***1225**	- Se ha dado de alta como solicitante a Angel Gabriel Lucas Salinas con DNU ****225** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
2962/2021	MARIA JESUS PORTERO CEGARRA CRISTOBAL ALBERTO ORTE	***0038** ***8237**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Cirstobal Alberto Ortega Guirao y Maria Jesus Portero Cegarra, posibles beneficiarios, son titulares





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:13:10  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280

2965/2021	ANTONIA SANTIAGO CASTRO MARTIN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	***4900** ***3520**	- Se ha dado de alta como solicitante a Martin Fernandez Fernandez con DNI ****520** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
2968/2021	NADIA IBEN-SADDIKEN BENMHAND ABDELMOULA JANOUB	***5890** ****5897*	- Se ha dado de alta como solicitante a Janoub, Abdelmoula con documento ****589** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.  - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
2969/2021	MUSTAPHA BEN HAMZA	****5953*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que puede acreditar la discapacidad para seguir manteniendo su condición de Sector Preferente.
2972/2021	RBIHA BENSADOUN	****1428*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2973/2021	MANUELA MARTINEZ GOMEZ	***2169**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2974/2021	PATRICIO IVAN DUEÑAS CARDENAS	***9927**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2987/2021	ABDERRAHIM SAMHI .	****6852*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente





## Región de Murcia

Consejería de Fomento e  
Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

3310/2021	REDOUANE BOULMAIZ MDOUAR LATIFA EL BOUKILI	***9978** ***7010*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario que acredite la situación de familia numerosa
3315/2021	LARBI FAZI SANAE BOUMEDIEN	***9155* ***7348*	- Se ha dado de alta como solicitante a LARBI FAZI, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3324/2021	ELENA HERNANDEZ CONTRERAS JUAN MANUEL MENENDEZ MAN	***7815** ***7974**	- Se ha dado de alta en la unidad de convivencia a los dos menores que aparecen en el volante de empadronamiento y como solicitante a Juan Manuel Mendez Manzanares, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3328/2021	MARIA PIEDAD YUSTE LUCAS	***0627**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante
3329/2021	WINDSOR AGUILAR MITMA	***9509**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante.
3330/2021	HAMID SALHI	***0855*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante.
3345/2021	ABDEFETAH EL KITAOU	***2212*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Abdelfetah El kitaoui, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento identificativo.
3349/2021	ABDELKRIM AIT RAHOU OUARDIA MOUHATTA BEN MOMOUN	***4163* ***8805**	- Se ha dado de alta como solicitante a ABDELKRIN AIT RAHOU, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3363/2021	FRANCISCO SAORIN ESPAÑA	***1064**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario acreditar que se encuentra en situación de desempleo y había agotado las prestaciones en el momento de realizar la solicitud
3372/2021	FRANCISCO SERRANO JARA SARA ARRIBAS LOPEZ	***0953** ***9341**	- Se ha dado de alta como solicitante a Francisco Serrano Jara, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3374/2021	BAHIJA DRIOUCH	***5454*	- Se ha dado de alta como solicitante a BAHIIJA DRIOUCH, debe aportar el IBAN de su

04/07/2022 10:13:10

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2baed413-fb71-209f-42d7-0050569b6280



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

	EL MOULUDI AIT KHOUYA	****6903*	cuenta.
3377/2021	ABDELLAH MEJDOUBI	****8633*	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Debe presentar justificante que acredite la situación preferente
3382/2021	FRANCISCO MANUEL JIMENEZ GUEVARA	***7280**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3633/2021	CAROL DAYANA MEJIA PULIDO	****4624*	- 9El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. En el documento APARECE CARMEN SAEZ DNI****90A que no esta en la solicitud.. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.
3635/2021	JOSÉ JESÚS QUEZADA MENDIETA	****2964*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe presentar certificado de discapacidad - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3638/2021	LUIS MANUEL VILLAR VILLABÁÑEZ CRISTINA MORENO MART	***5599** ***6134**	- Se ha dado de alta como solicitante a **990P por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3639/2021	DOLORES GOMEZ GARCIA	***4562**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD para poder seguir considerando el expediente como sector preferente



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

3641/2021	ANA GARCÍA GARCÍA JUAN JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ	***4463** ***3519**	- Se ha dado de alta como solicitante a **635H por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3642/2021	MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ ROS CRISTIAN GUIJARRO LOPE	***2389** ***9367**	- **893Q ESTA acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3645/2021	MANUEL PEREZ LOPEZ	***0795**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud.
3646/2021	BOUJEMAA TAYEBI	****6379*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3665/2021	JUANA MARIA UBEDA LOPEZ	***8594**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3669/2021	ANSAR IQBAL	****0340*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3864/2021	ABELARDO POZO MANSILLA ANDREA MUÑOZ ROMERO	***4348** ***4789**	- El arrendador y beneficiario ABELARDO POZO MANSILLA no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3867/2021	IRYNA KOSOVAN	****0187*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:13:10  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280



04/07/2022 10:13:10

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-2b0e4d13-fb71-209f-42d7-0050569b6280)



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e  
Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

